

Reseña Informativa e Información adicional requerida por el Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de la RG N° 622 de la Comisión Nacional de Valores

(Cifras expresadas en pesos)

1- Hechos relevantes del período

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2018, lo siguiente:

(a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;

(b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y

(c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de abril de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si al cierre del ejercicio fiscal se cumplirán las condiciones que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. La información disponible a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros sobre la evolución del IPC confirma que dichas condiciones ya se han alcanzado. En consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

La Dirección de la Sociedad basa su interpretación en las bases establecidas por dicha ley como así también normativa legal vigente aplicable para evaluar los efectos del fenómeno inflación en forma acumulativa.

2- Actividades de CREDISHOPP S.A. en el período finalizado el 30 de septiembre de 2019

- Al 30 de septiembre de 2019 se registró una ganancia después de impuestos de \$39.756.873 que representa una disminución del 83,37% con respecto al mismo período del ejercicio anterior cerrado el 30 de septiembre de 2018, todo medido de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y reexpresado al cierre desde la fecha de registración contable.
- Los totales de préstamos y otras financiaciones alcanzaron al 30 de septiembre de 2019 la suma de \$1.390.809.925, disminuyendo en un 54,62% con respecto al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019.
- Los resultados financieros y por tenencia (generados por activos) alcanzaron un total de \$758.096.929, y arrojan una disminución del 54,62%, mientras que los generados por pasivos arrojan una disminución del 47,75%; ambos con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior.

Evolución del Patrimonio Neto

- El Patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 asciende a la suma de \$461.951.235 lo que representa un aumento de un 9,42% con respecto al 31 de marzo de 2019.
- **Calificaciones**
 - **Fitch Ratings Argentina**

Fitch Ratings mantuvo la calificación de Credishopp S.A. en BBB (arg), para el endeudamiento a largo plazo y mantuvo en A3 (arg) para el endeudamiento de corto plazo, que corresponde al mejor riesgo crediticio respecto de todo otro riesgo en el país.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

3- Estructura Patrimonial Comparativa

A continuación se expone la evolución del Estado de Situación Financiera de la Sociedad 30 de septiembre de 2019, con la información comparativa correspondiente al mismo período del ejercicio anterior finalizado el 30 de septiembre de 2018.

	30/09/2019	30/09/2018
TOTAL ACTIVO	1.546.809.377	3.059.890.530
TOTAL PASIVO	1.084.858.142	2.572.192.288
TOTAL PATRIMONIO NETO	461.951.235	487.698.242
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.546.809.377	3.059.890.530

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

4- Estructura de Resultados Comparativa

El siguiente cuadro detalla la evolución de los Resultados de la Sociedad con información comparativa correspondiente a los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018.

	30/09/2019	30/09/2018
	(cifras expresadas en pesos)	
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos	758.096.929	1.670.673.189
Generados por pasivos	<u>(369.263.240)</u>	<u>(706.703.147)</u>
Resultado financiero y por tenencia neto	388.833.689	963.970.042
Cargo por incobrabilidad	(46.004.814)	(225.506.412)
Gastos de comercialización	(88.676.385)	(90.605.727)
Gastos de administración	(136.308.858)	(179.874.784)
Otros egresos netos	(9.722.911)	(12.567.382)
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	<u>(85.402.332)</u>	<u>(91.963.195)</u>
Resultado operativo	(320.110.486)	(375.011.088)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	22.718.389	363.452.542
Impuesto a las ganancias	17.038.484	(124.395.517)
Resultado neto del período	39.756.873	239.057.025

5- Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de efectivo con datos comparativos correspondiente a los estados financieros condensados de período intermedio finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

	30/09/2019	30/09/2018
	(En miles de pesos)	
Fondos generados por las actividades operativas	591.443.954	58.888.768
Fondos utilizados en las actividades de inversión	-	(53.544)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(550.658.366)	(33.177.389)

6- Índices Comparativos

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente a los estados financieros condensados de período intermedio finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018:

Índices	30/09/2019	30/09/2018
Índices de Rentabilidad		
Retorno sobre activo al cierre	1,73%	8,84%
Retorno sobre patrimonio neto al cierre	8,37%	60,27%
Índices de solvencia		
Patrimonio neto promedio sobre total de activo al cierre	29,86%	15,94%
Solvencia (patrimonio neto al cierre sobre pasivo al cierre)	42,58%	18,96%
Índices de Liquidez		
Activos líquidos sobre deudas financieras	143,19%	109,93%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	89,91%	87,20%
Deudas financieras sobre pasivos	89,87%	83,19%
Índice de inmovilización del capital		
Activo fijo sobre total de activo	0,07%	0,05%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

7- Información adicional requerida por el Art. N° 12, Capítulo III, Título IV de la de la C.N.V.

En relación con la información requerida por la normativa de referencia, según la Resolución General N° 622 de la C.N.V., informamos que la misma se encuentra incluida en el presente documento y en los estados financieros condensados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019, según corresponda lo cual será especificado en la presente nota. Adicionalmente, atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Sociedad, cierta información no resulta aplicable.

8- Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

La Sociedad no ha estado afectada por regímenes jurídicos específicos o significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones. Asimismo no han existido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad o circunstancias similares que afecten la comparabilidad de sus estados financieros separados con los presentados en ejercicios anteriores.

9- Clasificación de los saldos de créditos y deudas

A continuación, se detalla la clasificación de créditos y deudas, al 30 de septiembre de 2019:

Créditos	30/09/2019		
	Corrientes	No corrientes	Total
Préstamos	1.259.473.423	131.336.502	1.390.809.925
Otros activos financieros	69.997.732	490.320	70.488.052
Deudas comerciales	57.332.871	-	57.332.871
Deudas Financieras	974.929.611	-	974.929.611

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

10- Emisión de Valores a Corto Plazo y Obligaciones negociables

Con fecha 17 de octubre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación del Programa Global de VCP simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa de \$ 1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas. Con fecha 20 de diciembre de 2017, mediante Asamblea General Extraordinaria, se aprobó la primera emisión de VCP “Clase I” por hasta VN \$200.000.000 ampliable hasta VN \$300.000.000.

Con fecha 15 de febrero de 2018, mediante la Resolución N° 19370/2018, la CNV autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública y la creación del Programa previamente aprobado en Asamblea.

Posteriormente, la CNV aprobó el suplemento de precios con fecha 5 de marzo 2018 y su adenda de fecha 8 de marzo de 2018, de la “Clase I” de VCP (no convertibles en acciones) a tasa variable (Tasa Badlar para Bancos Privados más 4,5% anual), por un valor nominal total de hasta \$250.000.000, con vencimiento a los 12 meses de la fecha de liquidación y emisión y con un interés pagadero en forma trimestral vencida, a partir de la fecha de emisión. Los fondos mencionados precedentemente, fueron destinados al otorgamiento de préstamos.

Adicionalmente, el Directorio con fecha 23 de enero de 2018 aprobó la segunda emisión de VCP “Clase II” por hasta VN U\$S10.000.000, con vencimiento a los 12 meses de la fecha de liquidación y emisión, a una tasa fija truncada en dos decimales equivalente a la tasa de interés aplicable desde la fecha de liquidación y emisión inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado. Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2018, se aprobó su ampliación del monto de emisión hasta U\$S 15.000.000.

Con fecha 27 de marzo de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad autorizó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 y complementarias y las normas de la C.N.V., por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), por el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación del Programa por parte de la CNV, o el plazo máximo que permita la normativa vigente aplicable.

Posteriormente, el Directorio en su reunión de fecha 13 de julio de 2018, aprobó entre otros puntos, la reducción del monto máximo de circulación de las obligaciones negociables, bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a US\$ 250.000.000 (o a su equivalente en otras monedas).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

Con fecha 2 de noviembre de 2018, el Directorio aprobó la tercera emisión de VCP “Clase III” por un V/N \$250.000.000, con vencimiento a los 12 meses de la fecha de liquidación y emisión, a una tasa de interés variable equivalente a la suma de: (i) la tasa de referencia (promedio aritmético simple de la Tasa Badlar difundida por el BCRA), más (ii) el margen diferencial de corte (tasa de interés aplicable). Dicha tasa será no subordinada y sin garantías equivalente a la tasa de interés aplicable desde la fecha de liquidación y emisión inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado.

Posteriormente, el Directorio aprobó con fecha 24 de enero de 2019 la ampliación del monto máximo de emisión de la tercera clase de VCP de V/N \$250.000.000 a V/N \$500.000.000 bajo el Programa Global de Emisión de VCP por hasta \$1.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Adicionalmente a la misma fecha, se aprobó la reducción del monto máximo de circulación de las obligaciones negociables, bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a US\$ 50.000.000 (o a su equivalente en otras monedas). A la fecha no se han emitido obligaciones negociables.

Al 30 de septiembre de 2019, los saldos correspondientes al VCP Clase III más los intereses a pagar son 187.556.615. Adicionalmente al 31 de marzo de 2019, los saldos correspondientes al VCP II más los intereses a pagar eran 808.067.809 y del VCP III 345.083.541.

11- Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad mantiene como instrumentos financieros derivados Futuros. Estos son acuerdos contractuales para comprar o vender un instrumento financiero específico a un precio específico y una fecha estipulada en el futuro. Estos contratos de futuros corresponden a transacciones por montos estandarizados de liquidación diaria, ejecutados en un mercado regulado y están sujetos a requisitos diarios de margen de efectivo. El riesgo de crédito relacionado con los contratos de futuros se considera muy bajo porque los requisitos de margen de efectivo ayudan a garantizar que estos contratos siempre sean respetados. Adicionalmente, los contratos de futuros a menos que se elijan para ser ejecutados por entrega, se liquidan en una base neta.

Al 30 de septiembre de 2019, dichos contratos generaron un resultado negativo de 25.144.558 que se encuentra registrado dentro de “Resultado Operaciones a término”, en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del Estado de Resultados.

Adicionalmente a los instrumentos derivados mencionados, la Sociedad ha efectuado operaciones de préstamos de títulos públicos y los ha entregado en garantía de cauciones bursátiles.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

Al 30 de septiembre y 31 de marzo de 2019, el valor corriente de los títulos públicos recibidos ascendió a \$140.865.500 y \$ 103.766.430.

12- Sociedades Art. 33 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550)

Las operaciones con las mencionadas sociedades se exponen en Nota 14. a los estados financieros separados condensados de la Entidad.

13- Financiamiento a directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora

La Sociedad no ha financiado a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

14- Inventario físico de los bienes de cambio

Atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Sociedad, no es de aplicación el presente punto del artículo N° 12 – Capítulo III, Título IV de las normas de la C.N.V.

15- Participación en otras sociedades

La Sociedad no posee participaciones en otras Sociedades.

16- Valores recuperables

La Sociedad expone en la nota 3. a los estados financieros al 30 de septiembre de 2019, las políticas contables sobre valor razonable.

17- Seguros

A continuación se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles:

Bienes Cubiertos	Riesgo Cubierto	Monto asegurado
Inmuebles – Equipos electrónicos	Póliza integral de comercio	2.275.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

18- Contingencias positivas y negativas

La Sociedad constituye provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre su cartera de financiamientos, de acuerdo con las políticas que son explicitadas en los estados financieros.

La Sociedad no posee situaciones contingentes a la fecha de emisión de los estados financieros al 30 de septiembre de 2019 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

19- Estado de la tramitación dirigida a la capitalización de adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

La Sociedad no posee adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

20- Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no cuenta con acciones preferidas emitidas, por cuanto no es de aplicación el presente punto del artículo N° 12 – Capítulo III, Título IV de las normas de la C.N.V.

21- Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de utilidades

En la nota 18. a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 se exponen las restricciones a la distribución de utilidades.

22- Perspectivas futuras para el próximo período

Para el año 2019, la Sociedad ha decidido mantener vigente sus productos financieros y continuar adhiriendo clientes que financien sus compras a través de ellos.

La Compañía tiene como visión estratégica ser líder de financiación de bienes de consumo en comercios asociados focalizando su gestión de negocios en un adecuado manejo de riesgos, siendo los principales los riesgos de liquidez y de crédito para lo cual posee información en tiempo real utilizando herramientas de “*business intelligence*”.

La Sociedad continuará financiándose con entidades financieras, emisión de Valores de Corto Plazo y Fideicomisos Financieros de cartera de consumo, incorporando la financiación a través de obligaciones negociables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe especial de fecha 08-11-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142

EZEQUIEL WEISSTAUB
Presidente

INFORME ESPECIAL SOBRE LA RESEÑA INFORMATIVA (ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550) E “INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART. N°12, CAPITULO III, TITULO IV, DE LAS NORMAS (N.T. 2013) DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES”

A los Señores Directores de
CREDISHOPP S.A.
CUIT: 30-71091158-0
Domicilio Legal: Sarmiento 530 - Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por CREDISHOPP S.A. (en adelante la “Sociedad”) para emitir un informe especial requerido por las NORMAS (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) en relación con la información contenida en la “Reseña Informativa (Art. N° 33 – Ley N° 19.550)” y en la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. 12, Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (N.T. 2013) de la C.N.V.” al 30 de septiembre de 2019, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con este informe especial, en adelante referida como “la información objeto del encargo”.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo y del cumplimiento de las normas pertinentes de la C.N.V.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la C.N.V. mencionados en el párrafo 1.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”). La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados requerimientos del organismo de control, y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar acompañada por una manifestación profesional independiente.

En consecuencia, nuestro trabajo sobre la información objeto del encargo no constituye una auditoría, una revisión, ni otro encargo de aseguramiento.

Previamente, hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad correspondiente a los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 que no se incluyen en el documento adjunto, sobre los cuales hemos emitido nuestros informes de revisión de fechas 8 de noviembre de 2019 y 12 de noviembre de 2018, a los cuales nos remitimos, y que deben ser leídos juntamente con este informe.

Los procedimientos detallados a continuación, en lo que es materia de nuestra competencia y efectuados sobre bases selectivas, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en verificar que la información contenida en los puntos “Estructura Patrimonial Comparativa”, “Estructura de Resultados Comparativa” y “Estructura del Flujo de Efectivo Comparativa” de la “Reseña informativa e Información adicional requerida por el Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de la NORMAS (N.T. 2013) de la C.N.V.”, surja de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 y 2018, mencionados anteriormente, y/o de otra documentación soporte proporcionada por la Sociedad.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no surgieron hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad de los requerimientos de la C.N.V. en relación con la información objeto del encargo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de noviembre de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F°13

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°196 F°142